MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

CONTRATO N° 09/2021

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en Prof. Guillermo Leoz c/ Callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por él, **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia**, con Cédula de Identidad N° 2.484.615, en su carácter de **Intendente Municipal**, El Secretario General ABOG. Javier Alejandro Jacquet, con C.I. Nº 3.792.834, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **C.O.G EMPRENDIMIENTOS S.A**, domiciliada en **Calle Coronel Vicente Machuca N° 294 C/ Araucanos**, República del Paraguay, representada en este acto por **Cesar Alejandro Ortiz Gaona**, con Cédula de Identidad N° **4.703.960**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA – CD N° 14/2021 – CONSTRUCCION DE VEREDA, ESC. BAS. N° 5576, PRIV. SUB. BETEL, CONSTRUCCION DE VEREDA, ESC. BAS. N° 6110, FAMILIA NAZARENO Y CONSTRUCCION DE VEREDA, ESC. BAS. N° 4555, REP. DE TURQUÍA DE LA CIUDAD DE LUQUE**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2021 – CONSTRUCCION DE VEREDA, ESC. BAS. N° 5576, PRIV. SUB. BETEL, CONSTRUCCION DE VEREDA, ESC. BAS. N° 6110, FAMILIA NAZARENO Y CONSTRUCCION DE VEREDA, ESC. BAS. N° 4555, REP. DE TURQUÍA DE LA CIUDAD DE LUQUE".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 389144**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2021 – CONSTRUCCION DE VEREDA, ESC. BAS. N° 5576, PRIV. SUB. BETEL, CONSTRUCCION DE VEREDA, ESC. BAS. N° 6110, FAMILIA NAZARENO Y CONSTRUCCION DE VEREDA, ESC. BAS. N° 4555, REP. DE TURQUÍA DE LA CIUDAD DE LUQUE**", convocado por MUNICIPALIDAD DE LUQUE, La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 398 de Fecha 12 de Febrero 2021

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de Orden de Inicio, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	precio unitario	Precio total
1.1	cartel de la obra estandar	M2	2,4	320.648	769.555
1.2	limpieza y preparacion de terreno	M2	49,98	4.742	237.005
1.3	replanteo marcacion y nivelacion de obras	M2	49,98	4.308	215.314
1.4	vallado de lindero frontal con colocacion de poste de H° con tejido metalico y porton de acceso con estrucctura de soporte	M2	34,62	183.299	6.345.811
1.5	contrapiso de cascotes e: 0,10CM .- Incluye material mano de obra	M2	40,98	43.898	1.798.940
1.6	piso baldoson de H°de 40x40cm (color gris)- incluye material y mano de obra	M2	34,98	60.833	2.127.938
1.7	piso baldoson de H°inclusio tactil direccional y alerta de 40x40cm (incluye material y mano de obra)	M2	6	113.751	682.506
1.8	construccion de rampa peatonal - incluye pintura y señaletica	UNI	1	324.013	324.013
1.9	rebaje de cemento para terminacion de piso - incluye material y mano de obra	M2	5,19	65.709	341.030
1.10	basurero metalico con clasificador de residuos (ver detalle)	UNI	1	366.275	366.275
1.11	limpieza finaal de obra (incluye retiro de escombro)	M2	49,98	4.314	215.614
2.1	Cartel de obra estandar	M2	2,4	320.648	769.555
2.2	limpieza y preparacion de terreno	M2	139,65	4.742	662.220
2.3	replanteo, marcacion y nivelacion de obras	M2	139,65	4.308	601.612
2.4	remocion de baldosones de H° existentes	M2	57,24	8.895	509.150
2.5	demolicion del arbol extra grande de ficus	UNI	1	661.388	661.388

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

C.O.G EMPRENDIMIENTOS S.A
RUC: 80097945-1

2.6	contrapiso de cascotes e:0,10cm. incluye material y mano de obra	M2	102,47	43.898	4.498.228
2.7	remocion yreposicion de cañerias de desague pluvial (INCLUYE CAÑO pvcDE 100mm e instalacion)	ml	16	12.075	193.200
2.8	piso baldoson de H°de 40x40x3cm . (color gris)- incluyebmaterial mano de obra	M2	69,71	60.833	4.240.668
2.9	piso baldoson de H°inclusivo tactil direccional y alerta de 40x40x3cm (color ceramico)- incluye material y mano de obra	M2	16,8	113.751	1.911.017
2.10	constrcuccion de rampa inclusiva para personas con discapacidad (incluye pintura señaletica y buñas antideslizantes)	UNI	1	324.013	324.013
2.11	rampa de H° para acc4eeso vehicular	M2	14,7	224.976	3.307.147
2.12	rebaje de cemento para terminacion de piso - incluye material y mano de obra	M2	1,81	65.709	118.933
2.13	area verde (colocacion de cesped en panes con base de abono)	M2	37,2	17.189	639.431
2.14	basurero metalico con clasificador de residuos (ver detalle)	UNI	1	366.275	366.275
2.15	limpieza final de obra (inluye retiro de escombros)	M2	139,65	4.314	602.450
3.1	Cartel de la obra estandar	M2	2,4	320.648	769.555
3.2	limpieza y preparacion de terreno	M2	316,17	4.742	1.499.278
3.3	replanteo , marcacion y nivelacion de obras	M2	316,17	4.308	1.362.060
3.4	remocion de baldosen de H° existentes y rampa	M2	47,07	8.895	418.688
3.5	contrapiso de cascotes e :0,10cm - incluye material y mano de obra	M2	196,64	43.898	8.632.103
3.6	piso baldoson de H° de v40x40x3cm (color gris) - INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA	M2	169,84	60.833	10.331.877
3.7	Piso baldoson de H° Inclusivo tactil directional y alerta de 40x40x3cm(color ceramico)- incluye material mano de obra)	M2	31,73	113.751	3.609.319
3.8	Construccion de rampa inclusiva para personas con discapacidad	UNI	2	324.013	648.026
3.9	rebaje de cemento para terminacion de piso de acceso vehicular - incluye material y mano de obra	M2	21,52	65.709	1.414.058
3.10	rebaje de cemento para terminacion de piso incluye matrial mano de obra	M2	3,13	65.709	205.669
3.11	area verde 8 colocacion de cesped en panes con base de abono)	M2	87,03	17.189	1.495.959
3.12	basurero metalico con clasificador de residuos	UNI	1	366.265	366.265
3.13	limpieza final de obra y retiro de escombros	M2	229,14	4.314	988.510
	TOTAL				**64.570.656**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
Plazo de ejecución de 90 (Noventa) *días calendario posteriores a la recepción del orden de inicio en el lugar establecido en la geolocalizacion detallados en la ofertas Adjudicada,* **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2021 – CONSTRUCCION DE VEREDA, ESC. BAS. N° 5576, PRIV. SUB. BETEL, CONSTRUCCION DE VEREDA, ESC. BAS. N° 6110, FAMILIA NAZARENO Y CONSTRUCCION DE VEREDA, ESC. BAS. N° 4555, REP. DE TURQUÍA DE LA CIUDAD DE LUQUE.-** *este documento firmada por el DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.-**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03). <u>NO APLICA</u>
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
Garantía de anticipo: **<u>No Aplica</u>**
Garantía de cumplimiento de contrato; (La garantía de Fiel cumplimiento de contrato será equivalente al 10 % del monto del contrato, que podrá ser presentada mediante una póliza de seguros o de una garantía bancaria, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato.-

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2021 – CONSTRUCCION DE VEREDA, ESC. BAS. N° 5576, PRIV. SUB. BETEL, CONSTRUCCION DE VEREDA, ESC. BAS. N° 6110, FAMILIA NAZARENO Y CONSTRUCCION DE VEREDA, ESC. BAS. N° 4555, REP. DE TURQUÍA DE LA CIUDAD DE LUQUE

MUNICIPALIDAD DE LUQUE – INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80097945-1

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 22 días del mes de Febrero del 2021

Representante de
C.O.G EMPRENDIMIENTOS
Cesar Ortiz Gaona
C.I. N° 4.703.960
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80097945-1

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Javier Alejandro Jacquet
Secretario General